



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150º Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 9 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 326/2026 mediante el cual la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita protocolizar la Convocatoria 2026 para la presentación de candidatos a recibir el PREMIO Y MENCIÓN ESPECIAL "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante EXP-USL: 18653/2019 la Facultad de Turismo y Urbanismo propone la instauración del Premio y Mención Especial Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER en mérito a personas y/o instituciones que evidencien manifiestas contribuciones en el hacer social y cultural de la Villa de Merlo y zonas aledañas.

Que el propósito de esta propuesta es destacar y promocionar testimonios y realizaciones de personas y/o instituciones de singular importancia para el desarrollo integral de los pueblos de la región, referido a la Villa de Merlo y zonas aledañas, teniendo en cuenta muy especialmente: 1) la naturaleza de sus realizaciones y contribuciones; 2) el modo en que se hayan sostenido en el tiempo; y 3) los valores implicados en dichas prácticas y realizaciones, en las categorías: educativas, culturales, patrimoniales y comunitarias.

Que los valores que animan el sentido de este Premio y Mención Especial, están directamente relacionados con los que signaron la impronta de quien fuera el Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER: compromiso, democracia, desarrollo social y comunitario, respeto e impulso de las manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos.

Que por OR N° 14/2019 y OCS N° 2/2020 se dispone crear en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Premio y Mención Especial "Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER", a personas o instituciones en mérito a sus contribuciones sociales y/o culturales en beneficio al desarrollo integral de los pueblos.

Que mediante OCS N°48/2025, se modifica la OR N° 14/2019 (OCS N° 2/2020), en sus Artículos 2°, 3° y 6°, y los Artículos 1° y 2° de su Anexo, referidos a fechas de entrega y convocatorias del mencionado Premio.

Que la reglamentación para otorgar dicho premio, está pautada en el Anexo I de la presente resolución, y que el procedimiento para su gestión estará a cargo de la División de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Jurado que evaluará las postulaciones de candidatos, según el Artículo 4º de la OR N° 14/2019, estará integrado por: Decano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo, representante de la Universidad Nacional de los Comechingones, Secretario/a de Extensión de la Facultad de



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150º Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Turismo y Urbanismo, Secretario/a de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, representantes de los claustros Docente, Nodocente, Estudiantes y Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo, representante de Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, y representante de la Secretaría de Gestión Cultural e Identidad Merlina del Municipio de la Villa de Merlo.

Que el Jurado decidirá, entre las postulaciones presentadas, quienes serán los destinatarios del Premio y Mención Especial, siendo su fallo inapelable.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PROTOCOLIZAR la Convocatoria 2026 para la presentación de candidatos a recibir el **PREMIO Y MENCIÓN ESPECIAL “RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER”**, que permanecerá abierta en el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la División de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a realizar la gestión para el otorgamiento del mencionado Premio y Mención Especial e invitar a los representantes de las siguientes Instituciones y Claustros para conformar el Jurado:

- Decano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante de la Universidad Nacional de los Comechingones
- Secretaria de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis
- Representante del Claustro Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Nodocente de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Estudiantes de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo
- Representante de la Secretaría de Gestión Cultural e Identidad Merlina del Municipio de la Villa de Merlo.

ARTÍCULO 3º.- Las presentaciones de postulaciones deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el reglamento del Anexo I y en el formulario que figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Área de Comunicación Institucional, dar la mayor y más amplia difusión de la mencionada convocatoria, a nivel local, provincial y regional, para la presentación



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150º Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

candidatos a recibir el PREMIO Y MENCIÓN ESPECIAL “RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER”.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente, según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaría de Extensión y Vinculación, Mónica de Valle Torrez.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles "

ANEXO I

Reglamento para el otorgamiento del Premio y Mención Especial

"RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"

-2026-

ARTÍCULO 1º.- La convocatoria para la presentación de candidatos al Premio y Mención Especial, permanecerá abierta en el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026, inclusive. Las propuestas deberán presentarse de manera digital (OCS 61/2023) por Mesa de Entradas de la Facultad al correo electrónico (ftu.mesadeentrada@gmail.com), con una nota dirigida a la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, contar con la información necesaria y suficiente de las personas y/o instituciones que se postulen, según lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las propuestas recibidas serán remitidas a los integrantes del Jurado el 4 de mayo de 2026, debiendo expedirse el día 15 de mayo.

ARTÍCULO 3º.- Podrá proponer candidatos a recibir al Premio y Mención Especial cualquier persona y/o institución interesada en hacerlo, acompañando las justificaciones y avales correspondientes. Si las organizaciones que integran el Jurado presentaran candidatos, su representante deberá abstenerse al momento de la evaluación por parte del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º.- Para la selección de candidatos se tendrán en cuenta los méritos de sus contribuciones sociales y/o culturales en beneficio al desarrollo integral de los pueblos, en el ámbito local y regional.

ARTÍCULO 5º.- La entrega del Premio y Mención Especial "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER" se llevará a cabo durante el mes de junio de 2026.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles "

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

La presentación digital consta del **formulario completo precedido de una nota dirigida** a la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, por Mesa de Entradas de la Facultad al correo electrónico (ftu.mesadeentrada@gmail.com).

1. Presentación de candidatura

Nombre completo del candidato:

En caso de que represente a una entidad, indique el nombre:

2. Datos de contacto del candidato

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Indique si el candidato tiene conocimiento de la propuesta y está de acuerdo con su candidatura:

3. Datos del proponente

Nombre completo:

En caso de que represente a una entidad, indique el nombre:

4. Datos de contacto del proponente

Número de teléfono:

Correo electrónico:

5. Datos de la nominación

Presentación de la nominación (obligatorio): Fundamentar las razones por las cuales postula candidato a recibir el PREMIO Y MENCIÓN ESPECIAL "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"

Probanzas de contribuciones realizadas.

(Esta descripción sentará las bases para la presentación del premio en caso de que el postulante sea seleccionado)

6. Avales

Adjuntar el aval del candidato y/o Institución. En caso de ser una postulación Post-Mortem se deberá adjuntar aval de familiares.

Se puede incluir más de un aval.

Hoja de firmas